



Ministerio
de Defensa
Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 79898

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000459

Montevideo, 04 OCT. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la solicitud para que se le conceda la Baja, conservando la propiedad del título y del grado, del Teniente de Navío (CIME) Federico Alonso;

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicho Comando General;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 154 y 156 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Dése de Baja a su solicitud del Comando General de la Armada, conservando la propiedad del título y del grado, al Teniente de Navío (CIME) Federico Alonso.

2º. Publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



se Publica


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMii
LR/ao